



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

CONSIDERANDO

Que el subdirector encargado del Centro de Tecnologías del Transporte ordenador del gasto del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar **NUEVE (9)** Profesionales, Tecnólogos y Técnicos con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada, de forma presencial, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital, en el programa de articulación con la media”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta el ordenador del gasto, Centro de Tecnologías del Transporte en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No.1126 del 2026

En consecuencia, el ordenador de gasto del Centro de Tecnologías del Transporte.

AUTORIZA

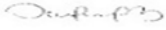
A contratar los servicios de **NUEVE (9)** Profesionales, Tecnólogos y Técnicos con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral titulada, de forma presencial, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA - Regional Distrito Capital, en el programa de articulación con la media”*.

Dada en Soacha, Cundinamarca



(AUTORIZACIÓN CTT 013, 15 enero 2026)

Fredy Velez Niño
Subdirector (E) Centro de Tecnologías del Transporte

Vobo. Diana Paola Zaque Fernández 
cargo coordinadora del GAAIC